

CADUCA LA SIGUIENTE PATENTE MAT.: COMERCIAL QUE SE INDICA, A NOMBRE DE MARIA CONSUELO BERRIOS CASTILLO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO: N°

ALGARROBO, 2 6 ABR 2018

2588 12 10

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

3. D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

4. D.A. Nº 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo Nº 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad;

D.A. N° 504 de fecha 07.02.2013, Otorga Patente Comercial Definitiva.

8. Los Dictámenes Nº 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República.

9. El D.S. Nº 452 del 17.06.2009

Resolución de Patente "DESCARGADA" N° 718/2018.-

CONSIDERANDO:

1. EL DECRETO ALCALDICIO Nº 1.925 DE FECHA 27.03.2018, EN EL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL D.A. Nº 1.143 DE FECHA 15.02.2018, POR LA SRTA. MARÍA CONSUELO BERRIOS CASTILLO.

DECRETO:

1. CADÚQUESE, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial que se indica:

ROI

ACTIVIDAD ECONÓMICA

N.º 200-802.-

KIOSCO DE ARTESANÍAS Y CONFECCIÓN DE

TRENZAS, BAZAR, VENTA DE ROPA Y

BISUTERÍA.

CLASIFICACIÓN

DIRECCIÓN COMERCIAL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

CEDULA DE IDENTIDAD

DIRECCION PARTICULAR

PATENTE COMERCIAL

PLAYA EL CANELO, COMUNA DE ALGARROBO.

MARÍA CONSUELO BERRIOS CASTILLO

DECRETO DE OTORGAMIENTO

FECHA TÉRMINO

N° 504 DE FECHA 07.02.2013.-

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO

30.06.2018.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y descargos.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la cersona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

OMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

BAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

Contribuyente Rentas y Patente

Dirección Jurídica Unidad de Control

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 2550

25 ABR 2018 RECEPCIÓN-

FECHA SALID & ABR 2018 OBSERVACIÓN Nº ...

